



OFICIO N° 80340
INC.: solicitud

jpgj/cdpl
S.84°/369

VALPARAÍSO, 29 de septiembre de 2021

La Diputada señora PATRICIA RUBIO ESCOBAR y el Diputado señor RUBÉN MORAGA MAMANI han requerido oficiar a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, tenga a bien considerar la adopción de medidas tendientes a otorgar la debida protección a los niños, niñas y adolescentes de nacionalidad extranjera que sean o hayan sido vulnerados por los ataques y hechos de violencia ocurridos el 25 de septiembre del presente año en la ciudad de Iquique.

Dios guarde a Ud.

JUAN PABLO GALLEGUILLLOS JARA
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA DEFENSORA DE LA NIÑEZ



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 3B6E47FDC51CC0F8



Valparaíso, 27 de septiembre de 2021

OFICIO

Señor
Diego Paulsen Kehr
Presidente
H. Cámara de Diputados
Presente

Ante la grave crisis humanitaria que enfrenta el país y que hemos podido vivir y sufrir en la acción policiaca desproporcionada contra hombres y mujeres en Iquique, pero principalmente en contra de niños, niñas, adolescentes y mujeres embarazadas, los que fueron desplazados, desalojados y golpeados, sin contar posteriormente, por parte de las instituciones gubernamentales competentes, del debido respaldo o al menos en un albergue que les permitiera sobrellevar su compleja situación, que se ve aún más grave por la demora de su condición por parte de la autoridad migratoria, que no resuelve su condición dentro del país de manera ágil y que nos enfrenta a la administración política de la xenofóbica que realiza el actual gobierno, promoviendo expulsiones y permitiendo marchas que terminan en quemas de los pocos enceres que tenían estas personas.

En 1990 el Estado de Chile ratificó la Convención sobre los Derechos del Niño, buscando principalmente, la no discriminación, el interés superior del niño, su supervivencia, desarrollo y protección.

Al efecto solicito **OFICIAR a.**

I. La Sra. Patricia Muñoz, de la Defensoría de la Niñez, a fin de que se haga parte y tome las medidas que correspondan, con el fin de instalar la debida protección de niños, niñas y adolescentes que hayan sido vulnerados en ese momento de los hechos y acciones si correspondiere por las vías que sean las necesarias.

Dios os guarde;

PATRICIA RUBIO ESCOBAR
H. DIPUTADA DE LA REPÚBLICA

PRESIDENTE COMISIÓN DE FAMILIA CÁMARA DIPUTADOS

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. PATRICIA RUBIO E.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. RUBÉN MORAGA M.

